



01.12.2021  
ZZ - 653

MINISTERIO DE HACIENDA  
30 DIC 2021  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA PARA EL AÑO 2022.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

SANTIAGO, 10 DIC 2021

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 572

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196; el artículo 3 de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 27, de 2021,

REFRENDACION

DECRETO:

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--

- I. **APRUEBESE** el Presupuesto de Caja de la *Empresa Nacional de Minería* para el año 2022, en los términos que a continuación se indica:

//.-

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
DIRECTORA  
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
DIVISION FINANZAS PUBLI  
MINISTERIO DE HACIENDA

09671/2021

**EMPRESA NACIONAL DE MINERIA**  
**PRESUPUESTO DE CAJA 2022**

<b><u>SUBT</u></b>	<b><u>ITEM</u></b>	<b><u>ASIG</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>MILES DE USD</u></b>
			<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>6.204.521,2</u></b> ✓
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.436.745,5
02			RENTA DE INVERSIONES	8.257,1
04			VENTA DE ACTIVOS	31.666,4
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	31.240,4
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	29.154,4
	52		Préstamos al Personal	2.086,0
06			TRANSFERENCIAS	273.409,8
	62		Del Sector Público	273.409,8
		001	Recuperación de Impuestos	171.643,0
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	8.000,0
		004	Otras	93.766,8
07			OTROS INGRESOS	9.360,0
	79		Otros	9.360,0
08			ENDEUDAMIENTO	4.410.842,0
	81		Préstamos Internos	4.410.842,0
		001	Corto Plazo	4.410.842,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	3.000,0
			<b><u>GASTOS</u></b>	<b><u>6.204.521,2</u></b> ✓
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	54.629,3
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	1.248.580,1
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	4.982,3
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.751,4
	34		Transferencias al Fisco	254.751,4
		002	Impuesto a la Renta D.L. 2.398	3.440,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	251.311,4
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	6.828,2
	40		Intereses de la Deuda Interna	6.828,2
		002	Deuda no Fiscal	6.828,2
31			INVERSIÓN REAL (4)	17.085,4
	53		Estudios para Inversiones	2.938,4
	55		Proyectos de Inversión	14.147,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	36.215,6
	80		Compra de Títulos y Valores	0,0
	81		Préstamos	36.215,6
		001	Préstamos al Personal	1.593,6
		002	Préstamos a Terceros	10.283,0
		003	FEPC	24.339,0
50			AMORTIZACIONES	4.559.066,3
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	4.559.066,3
		001	Corto Plazo	4.559.066,3
90			SALDO FINAL DE CAJA	22.382,6

GLOSAS:

- (1)** Comprende los recursos necesarios para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). Incluye \$ 2.217.000 miles para desarrollar las actividades de reconocimiento de recursos y/o reservas mineras.  
Sólo serán beneficiarios del Programa de Fomento aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.  
Aplicará sobre esta asignación lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7° de esta ley. Sin perjuicio de ello, ENAMI deberá informar a la Dirección de Presupuestos, así como publicar en su sitio web, trimestralmente, a más tardar 30 días luego de terminado el trimestre respectivo, las actividades desarrolladas, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de beneficiarios por región y los montos asignados a cada uno, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos y la modalidad de asignación.  
Cualquier otra actividad de fomento que desarrolle la empresa deberá ser aprobada por su Directorio con expresa mención del impacto financiero y patrimonial de la misma. Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.
- (2)** Incluye:  
Dotación máxima de personal planta permanente: 1.190.
- (3)** Incluye:  
- USD 1.048.730,0 miles para la compra de materias primas y semielaboradas.
- (4)** Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y COCHILCO, y con la identificación previa expedida por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 18.482.

II. **APRUÉBESE** el Estado de Resultados de la "**Empresa Nacional de Minería**" para el año 2022, en los siguientes términos:

**EMPRESA NACIONAL DE MINERIA**  
**ESTADO DE RESULTADOS 2022**

<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>Miles de USD</u></b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>101,0</b> ✓
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	37.249,0
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.378.357,0
COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-1.341.108,0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-37.148,0
<b>RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.700,0</b> ✓
INGRESOS FINANCIEROS	957,0
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	8.000,0
VENTA DE ACTIVOS	
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	16.217,0
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-8.850,0
PÉRDIDA INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN (MENOS)	-9.797,0
DIFERENCIA DE CAMBIO	-2.827,0
RESULTADO A. DE IMPTO. A LA RENTA E ÍTEMES EXT.	3.801,0
IMPUESTO A LA RENTA	-3.200,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE INTERÉS MINORITARIO	601,0
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA</b>	<b>601,0</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>601,0</b>

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS  
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y  
TURISMO**



**RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
MINISTRO DE HACIENDA**



**JUAN CARLOS JOBET ELUCHANS  
MINISTRO DE MINERÍA**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda